ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día treinta de marzo del presente año; misma que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su aprobación y efectos legales procedentes.

2. Oficio 01/23/2daSalaPenal-C, mediante el cual se somete a consideración del Pleno, conceder licencia con goce de sueldo por el periodo comprendido del lunes diecisiete al viernes veintiuno de abril del año en curso, al Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, para ausentarse de sus funciones jurisdiccionales, como Magistrado Integrante de la Segunda Sala en Materia Penal, Magistrado Integrante de la Segunda Sala Colegiada de Alzada y Magistrado Titular de la Sexta Sala Unitaria, todas del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de asistir al curso presencial denominado “Curso avanzado al Sistema Acusatorio (Modulo II), a realizarse en el Instituto de Estudios Judiciales en San Juan, Puerto Rico, en atención a la invitación emitida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América , por conducto de la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Producción de Justicia. Documental que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento y aprobación.

3. Oficio SG/SS/DJAL/DPO/087/2021, signado por el C. Marcelino Godínez Marines, Director del Periódico Oficial del Estado, por el que informa que en lo que va del nueve de enero de dos mil veintitrés a la presente fecha, no se recibió y por tanto no se publicó en ese Órgano Oficial Informativo, el Acuerdo General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el que se determinó a las personas funcionarias del Poder Judicial, dotadas de Fe Pública; lo anterior, en contestación al oficio 1070 de fecha veintinueve de marzo del año en curso, remitido por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Documental que se les hizo llegar previo al desahogo de la presente sesión. Con lo que se da cuenta para su conocimiento.

4. En seguimiento al acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, emitido en sesión plenaria por este cuerpo colegiado, se hace del conocimiento que quedó debidamente integrado el expediente relativo a la solicitud de retiro voluntario del Magistrado Alberto Miranda Guerra; en consecuencia, se da cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a fin de definir el mecanismo relativo a la elaboración del proyecto de dictamen.

ASUNTOS GENERALES.